



PERMISO ADMINISTRATIVO A SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO DIRECTIVO GRADO 6, EMS

RESOLUCION N° 3646
CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1403 del 23/11/2002 que lo nombra como Juez de Policía Local.

La solicitud presentada por **SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 07/12/2020 quedándole un saldo disponible de 3 ½ días.

✓ **Subroga Francisco Fuenzalida Valdés.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



10 DIC 2020